

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.08 del 19 de mayo de 2016****VERSIÓN: No.1.0****Página 1 de 15**

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Centro Recreacional "Los Campanos"	Jueves 19 de mayo de 2016	8:00 a.m.	2:15 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta (e)	Raquel Díaz Ortiz	X		
Designado del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Adolfo Vergara Arrazola	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador		X	X
Representante de las Directivas Académicas	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Docentes (Suplente)	Marivel Montes Rotela	X		
Representante de los Estudiantes	Pedro Pablo Paternina Ozuna	X		
Representante de los Egresados	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Rector	Vicente Periñán Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.05, 06 y 07 de 2016.
3. Informes financieros
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de marzo de 2016.
 - Informe de Tesorería a corte 31 de marzo de 2016.
 - Adiciones y traslados.
4. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Capacitación Docente 2016 – 2021".
5. Análisis de la situación presentada con el cese de actividades en la Universidad de Sucre.
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Ante la ausencia del Gobernador, y en cumplimiento a lo ordenado en el Reglamento Interno del Consejo Superior, presidió la sesión la Delegada de la Ministra de Educación Nacional.



Se leyó correo electrónico recibido el 16 mayo de 2016, enviado por el Representante del Sector Productivo, a través del cual manifiesta que, por encontrarse en periodo de vacaciones y fuera de la ciudad, no podrá asistir a la reunión ordinaria programada y presentó excusas por ello.

Por otra parte, la Secretaria General informó que el Representante de los Docentes manifestó que no podía asistir a la sesión, pues se encuentra por fuera de la ciudad. Razón por la cual, asistirá a la reunión su suplente, la docente Marivel Montes Rotela.

Seguidamente, la Presidenta (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior.

La Representante de los Docentes indicó que la Representación Profesoral remitió, vía correo electrónico, una propuesta de modificación al procedimiento de designación del Rector y solicitó se incluya como punto en el orden del día.

La Presidenta (e) propuso tratar como punto 2° el 3°, el 5° tratarlo como 3° y que el punto 2° sea estudiado como punto 6°.

El Consejo Superior aprobó el orden del día, incluyendo como punto 4°, el estudio y decisión de la propuesta de modificación del procedimiento de designación al Rector, y cambiando, de la siguiente manera, el orden de estudio de algunos puntos: el punto 3° pasa a 2°, el punto 5° pasa a 3° y el punto 2° pasa a 6°, cambiándose la secuencia planteada inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO

NUEVO ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Informes financieros
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de marzo de 2016.
 - Informe de Tesorería a corte 31 de marzo de 2016.
 - Adiciones y traslados.
3. Análisis de la situación presentada con el cese de actividades en la Universidad de Sucre.
4. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del procedimiento de designación del Rector.
5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Capacitación Docente 2016 – 2021".
6. Estudio y aprobación de las Actas No.05, 06 y 07 de 2016.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

2. Informes Financieros:

• **Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de marzo de 2016.**

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos Totales de la Universidad de Sucre a 31 de marzo de 2016. Manifestó que los mismos ascendieron a la suma de \$33.831.499.361, con un porcentaje de ejecución del 52%. Los Ingresos netos a la fecha de corte, descontando los Recursos del Balance, ascendían a \$9.590.373261.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$2.934.944.628, con una participación del 8,67%, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y un 31% de ejecución, con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los Aportes ascendieron a \$6.313.414.201, con una participación del 18,66%, con respecto al total de los



ingresos obtenidos a la fecha y una ejecución del 21%, con respecto al valor presupuestado en el rubro. En marzo fueron recibidos el Aporte Ordinario de la Nación por valor de \$1.341.079.643 y \$167.825.000 correspondiente al aporte ordinario del Departamento. No hubo ingresos por concepto de Convenios.

A la fecha de corte el valor ejecutado de los Recursos de Capital era de \$24.583.140.532, descontando los Recursos del Balance, ascendía a \$342.014.432. En el mes de marzo se recaudaron \$66.328.844, de los cuales correspondían a Cuentas por Cobrar de Servicios Educativos la suma de \$3.433.081 y a Rendimientos Financieros \$62.895.763, así: \$37.466.985,23 se generaron en cuentas donde se manejan Recursos Propios, \$12.414.852 en cuentas de Estampilla Universidad de Sucre, \$68,214 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades, \$113.822,04 en las cuentas de los Convenios y \$12.831.890 en la cuenta del CREE.

Posteriormente, presentó el informe de Egresos Totales Ejecutados. Expresó que los mismos ascendieron a \$27.121.723.903, lo que representa un 41,41% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$9.145.671.957 y se pagaron \$8.614.341.261 (94,19%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$9.929.897.660, lo que corresponde al 34,58% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$4.764.644.391 y se pagaron \$4.746.614.887 (99,62%).

Los Gastos Generales ascendieron a \$3.291.704.528, con un 52,60% de ejecución. De dicho monto se causaron a la fecha \$968.100.386 y se pagaron \$791.109.552 (81,72%).

Las Transferencias ascendieron a \$1.082.250.589 (25,69%), se causaron y pagaron \$790.451.023 (100%).

La ejecución por concepto de Convenios en el mes de marzo ascendió a \$1.997.048.893 con una ejecución del 49,57%. De dicho monto se causaron a la fecha \$652.860.909 y se pagaron \$374.713.487 (57,40%).

Los Recursos Totales ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$10.820.822.233, lo que corresponde a 48,54% de lo presupuestado en el rubro. Hubo causaciones por \$1.969.615.248 y se pagaron \$1.911.452.312 (97,05%).

CUADROS COMPARATIVOS

Al comparar los valores de los ingresos recaudados a 31 de marzo durante los años 2015 y 2016, se puede observar que el total de ingresos ejecutados tuvo una variación del -5,23%, pasaron de ejecutarse \$35.699.841.808 en 2015 a ejecutarse \$33.831.499.361 en 2016, es decir, \$1.868.342.447 menos en 2016, representados básicamente en menor valor en los Recursos del Balance.

Los Ingresos Propios presentan una variación del 11,82% del 2016, con respecto al 2015, pasaron de recaudarse \$2.624.716.289 en 2015 a recaudarse \$2.934.944.628 en 2016. Los Aportes presentan una variación del -11,39%, debido a que a la fecha de corte ya habían sido girados Recursos de Estampilla y en la presente vigencia aún no. Los Recursos de Capital presentan una variación del -5,27%, donde lo que más incide es la variación presentada en los Recursos del Balance.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos se aprecia una variación del 16,54% del 2016 con respecto al 2015, pasaron de ejecutarse \$23.273.041.722 en 2015 a una ejecución de \$27.121.723.903 en 2016. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, la mayor variación se presentó en la ejecución de la Inversión con un 32,36%.

- **Informe de Tesorería a corte 31 de marzo de 2016.**

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 31 de marzo de 2016, es el que se muestra en el siguiente cuadro:



TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$8.082.308.311,93	31,4%
CONVENIOS	\$3.269.465.238,72	12,7%
ESTAMPILLA U. de SUCRE	\$ 2.639.859.399,17	10,26%
ESTAMPILLA U: PUBLICAS	\$82.298.588,00	0,32%
CREE	\$11.662.730.548,94	45,32%
TOTAL BANCOS	\$25.736.662.086,76	100,00%

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 31 de marzo de 2016 era de \$25.736.662.086,76. El saldo en cuentas donde se manejan Recursos Propios ascendía a \$8.082.308.311,93, los cuales representan el 31,4% de los Recursos en Bancos; \$3.269.465.238,72 correspondían a Recursos de Convenios (12,7%), \$2.639.859.399,17 a Recursos de Inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 10,26%, \$ 82.298.588,00 a Estampilla Universidades Publicas (0,32%) y \$11.662.730.548,94 a Recursos del CREE, los cuales representan el 45,32%.

Los pagos totales durante el mes de marzo ascendieron a \$3.700.371.718,81. El valor consolidado de los pagos es de \$9.699.651.182,02.

La nómina del mes de marzo tuvo un valor de \$2.197.958.603 y fue cancelada el día 30 de marzo de 2016. A la fecha de corte existían Cuentas por Pagar de la presente vigencia por \$518.548.844 y de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2015 se tenía un saldo de \$21.044.202.

Los ingresos recaudados en el mes de marzo por concepto de Servicios Educativos, Venta de Bienes y Servicios, otros ingresos, Aportes y Recursos de Capital sumaron en total \$1.900.793.839. Los Ingresos Corrientes ascendieron a \$325.560.352. Por concepto de Aportes se recibieron en total \$1.508.904.643 y de los Recursos de Capital en total se recaudaron \$66.328.844.

TIPO DE INGRESO	VALOR	PARTICIPACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$325.560.352	17,13 %
APORTES	\$1.508.904.643	79,38 %
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 66.328.844	3,49%
Total Ingresos a marzo 31 de 2016	\$1.900.793.839	100,00%

Total Saldo en Bancos febrero 29 de 2016	Ingresos mes de marzo de 2016	Egresos mes de marzo de 2016	Total Saldo en Bancos 31 de marzo de 2016
\$27.534.619.810,80	\$1.902.413.994,77*	(\$3.700.371.718,81)	\$27.736.662.086,76

*La diferencia está dada por reintegros, que no se consideran ingresos presupuestales del mes, pero si



se reflejan como ingresos en bancos.

El saldo total en bancos a febrero 29 de 2016 era de \$27.534.619.810,80. Si a este valor se le suman los ingresos totales (en bancos) en el mes de marzo y se descuentan los pagos totales efectuados en ese mes, se obtiene el saldo total en bancos de \$25.736.662.086,76 a marzo 31 de 2016. Se adjunta informe. **(Anexo 2)**. Terminada la presentación del informe, la Presidenta (e) interrogó, ¿cuándo están llegando los recursos de la Estampilla Universidad de Sucre? Al respecto, la Jefe de la División Financiera manifestó que no hay un cronograma que establezca cuando el Gobierno Departamental debe remitir esos recursos. En esta vigencia a la fecha no los han enviado y expresó que en la vigencia pasada al mes de marzo ya los habían transferido. Ante lo que la Delegada de la Ministra de Educación comentó que esos recursos deben ser transferidos tan pronto sean recaudados, pues lo que conoce en otras instituciones es que esos recursos los giran dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al recaudo. Luego, la Administración debe hacer una gestión en ese sentido para lograr el envío de dichos recursos. El Rector manifestó que esa gestión se hace, a través de la Vicerrectoría Administrativa, pero la realidad es que no hay una regularidad para el envío de dichos recursos. Es más, anotó, en febrero se solicitó el envío de los recursos de los meses de noviembre y diciembre de 2015, y de los meses de enero de febrero de 2016, pero a la fecha no se han girado los de los meses enunciados de 2015 y mucho menos los de la vigencia 2016.

El Representante de las Directivas Académicas propuso que el Consejo Superior remita una comunicación a la Gobernación de Sucre solicitando el envío de esos recursos.

La Presidenta (e) propuso delegar al Rector para que busque un acercamiento con el señor Gobernador de Sucre para ver si se logra firmar un acuerdo en donde se establezca un cronograma para la transferencia de esos recursos a la Institución, pues se requiere conocer con precisión las fechas en que llegarán los mismos, y si ello no produce el resultado que se espera, remitir la comunicación que plantea el Representante de las Directivas Académicas.

El Representante de los Exrectores consideró que la gestión para el envío de los recursos la ha hecho la Administración, lo que ocurre en este caso es que no existe la voluntad política para girarlos. Por ello, comparte la propuesta del Representante de las Directivas Académicas, en el sentido de remitir de parte del Consejo Superior una carta respetuosa solicitando el envío de los mismos.

El Representante de los Estudiantes consideró más sencillo que en una sesión del Consejo Superior y en presencia del señor Gobernador de Sucre se le exprese que, luego de analizar el recaudo de la Estampilla Universidad de Sucre, se consideró que la transferencias de esos recursos deben ser regulados, por lo que es conveniente que el Gobernador y el Rector deben elaborar una propuesta en ese sentido.

Finalmente, el Consejo Superior decidió remitir al Gobierno Departamental una comunicación respetuosa recordando ese compromiso y que se espera que se remitan dichos recursos cada dos meses. Además, de la gestión que debe hacer directamente la Administración con la Secretaria de Hacienda Departamental, y dio por recibido el informe.

- **Adiciones y traslados.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió un acto administrativo en donde se ordenó un traslado, pero por el cese de actividades no pudo tener acceso a la información para hacer la precisión del mismo. Por lo que, solicitó se le permita presentar el informe en la próxima sesión ordinaria.

Terminada la presentación del informe, el Consejo Superior lo dio por recibido.

3. Análisis de la situación presentada con el cese de actividades en la Universidad de Sucre.

El Rector manifestó que como es de conocimiento del Consejo Superior, en la reunión extraordinaria que se llevó a cabo el 11 de mayo de 2016, este organismo decidió Integrar una comisión, así: tres miembros del Consejo Superior: el Representante del Presidente, el Secretario de Educación Departamental y el Representante de las Directivas Académicas y cinco estudiantes, uno representando cada Facultad, para que se sentaran a conciliar, las peticiones que presentarán los estudiantes que se encuentran en cese de actividades, lo que debía hacerse en el Auditorio Pompeyo Molina, en presencia de estudiantes y docentes,



y el Representante de los Estudiantes se hizo responsable del respeto en dicho espacio. Informó que hasta el momento dicha comisión no ha funcionado, pues los estudiantes no han hecho entrega del pliego de las peticiones que manifestaron entregarían. De tal manera, anotó, que a pesar que el Consejo Superior y el Rector esperaban que ese proceso se adelantara, ello no se ha dado. Expresó que la situación en estos momentos, es que se ha impedido el acceso al campus aniversario a los funcionarios de la Universidad, por lo que tuvimos la necesidad de programar esta sesión en este espacio. Comentó que, según información dada por algunos funcionarios, los estudiantes han expresado que permitirían el acceso de algunos funcionarios de dependencia como: División de Recursos Humanos, División Financiera, Acreditación y Autoevaluación, entre otras. Pero en el entendido de que la Universidad no puede funcionar de esa manera, pues lo hace como un sistema, la Administración consideró que una instancia de la Institución sola, no puede desarrollar su trabajo, y por ello, la instrucción dada por el Vicerrector Administrativo, quien estaba encargado de la Rectoría, que ningún funcionario administrativo ingresara a la Institución de manera aislada. Indicó que el no permitir el acceso al personal administrativo tiene un costo diario tanto económico, como social, pues la Universidad tiene muchos compromisos que debe cumplir de manera perentoria, como el pago de los servicios públicos, pago de impuestos, pues si ello no se hace podría incurrir en intereses por mora. Además, tiene detenidos procesos como: el concurso docente, admisión de estudiantes nuevos, el proceso de acreditación de los programas que iniciaron ese proceso y bien se podría señalar una larga lista de acciones. Puso de presente el alto costo diario y social que se le está imponiendo a la Universidad al impedir el acceso del personal administrativo, utilizando medidas violentas como colocar candados en la entrada de la Institución. Dejó de presente que el estudiantado de la Universidad siempre ha sido escuchado, existiendo o no vías de hecho. Por lo anterior, exhortó al Representante de los Estudiantes para que se les permita el acceso a la Universidad a todos los funcionarios administrativos, sin excepción, pues éstos tienen derecho al trabajo.

Por otro lado, contó que asistió a la Audiencia convocada por la Comisión VI Constitucional Permanente del Senado de la República, en donde se hicieron unas aseveraciones, que no son ciertas, tales como: que la designación del Rector fue a espaldas de la comunidad universitaria, lo cual no es cierto, pues todos saben que los estudiantes, docentes y directivas académicas hicieron consulta, y en la consulta de los Docentes y de las Directivas Académicas, resultó ganador el nombre de Vicente Periñán Petro y el voto blanco ganó en la consulta de los Estudiantes. Resaltó que ese fue el resultado, no fue otro. Luego, la designación del Rector fue transparente, legal y legítima. Adujo que respeta que ahora el estudiantado diga que no quiere a Vicente Periñán, pero el estudiantado debe tener claro que él no solamente conforma la comunidad universitaria. Igualmente, se manifestó en dicha audiencia que a los Decanos los nombra el Rector, lo cual es falso, todos conocen que a éstos los designa el Consejo Superior, y los nombres los envían los Consejos de Facultad, quienes envían a la Rectoría un sexteto, como lo contempla la normatividad interna, y el Rector envía una terna al Consejo Superior para la designación de dichos funcionarios, esas entre otras verdades a medias se dijeron en esa audiencia, pero afortunadamente, se tuvo la oportunidad para desmentirlas.

Finalmente, expresó que esta situación de cese de actividades debe superarse, porque la gran perdedora de ello es la Universidad, y reiteró la disposición de dialogar y de buscar una salida a esta problemática, pues de lo contrario la Universidad colapsaría y el precio sería irreparable.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que considera válida la protesta del estudiantado, pero indicó que debe permitirse el acceso de personal administrativo, pues el no permitirlo le puede traer inconvenientes a la Institución, y citó como ejemplo de ello que en el Campus donde funciona la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que dirige, hay unos animales que se utilizan para las prácticas, los cuales requieren de alimentación y atención veterinaria, y no se le permitió el acceso al médico veterinario, lo que trajo como consecuencia que en el día de ayer se murieron dos carneros. Agregó que además se tiene una cría de pollos, a la que no se le ha podido hacer seguimiento, por lo que se pasaron de días y hubo necesidad de sacrificar algunos de ellos. Sin embargo, no permitieron el ingreso de los matarifes. En estos momentos los pollos están sin alimento.

Por otro lado comentó que en el Campus Puerta Roja se tiene conocimiento que se autorizó el ingreso de algunos funcionarios, pero bajo la vigilancia de dos estudiantes, medidas que considera extremas. Argumenta, que la protesta de los estudiantes es válida y hay que respetarla, pero ésta debe tener unos límites. Por ello, es necesario hacer los correctivos, pues la que ha salido más perjudicada con todo este movimiento es la Universidad de Sucre.



En cuanto a la comisión delegada y de la cual hace parte, informó que no ha podido funcionar, porque los estudiantes no se han reunido con ésta.

El Designado del Presidente de la República manifestó que la comisión que fue designada por el Consejo Superior e integrada por tres miembros de este organismo y cinco estudiantes, uno por cada una de las Facultades, no ha podido cumplir con su función, porque en primera instancia, si bien el Secretario de Gobierno Departamental recibió un borrador del pliego de peticiones que le remitieron los estudiantes, éste le manifestó que con base en un borrador no se pueden plantear salidas, pues se demanda de un pliego formalmente entregado, lo cual a la fecha no se ha recibido. Expresó que el Representante de los Estudiantes envió un correo en donde planteaba un cronograma para las reuniones de dicha comisión, pero éste no se ha podido cumplir, porque no se cuenta aún con las peticiones de los estudiantes.

Comentó que ha observado que a raíz de esta situación se dan declaraciones a los medios de comunicación en los que se desinforma a la comunidad, lo cual perjudica a la Institución, pues se plantean situaciones negativas. Lo mismo que los planteamientos que se han hecho en contra de los miembros del Consejo Superior, como por ejemplo el emitido por la senadora María del Rosario Guerra De la Espriella, en donde expresó que los miembros de dicho organismo recibieron dinero por su voto en el proceso de designación de Rector, lo que fue reprochado por su propio hermano y también senador, Antonio Guerra De la Espriella, quien la invitó a mostrar pruebas de su dicho, es decir, se ha dejado en entredicho la imagen de los miembros del Consejo Superior y de la Institución. Finalizó, manifestando que tanto la Administración como el Consejo Académico han sido muy pacientes al no tomar una decisión más radical como ordenar el ingreso al personal administrativo.

El Representante de los Estudiantes afirmó que, efectivamente, la Universidad está tomada por el estamento estudiantil. Igualmente, se estableció la comisión a la que se ha hecho alusión, y advirtió que al parecer hubo una mala interpretación y se entendió que la comisión iniciaría su labor el lunes siguiente a la sesión donde se designó, cuando lo que se planteó fue que se llevaría a la Asamblea de Estudiantes la propuesta presentada por el Consejo Superior en dicho sentido. Comentó que los estudiantes se reunieron en Asamblea y se decidió en ese escenario instalar una mesa de diálogo, en donde la primera reunión fuera para establecer metodológicamente como se iba a trabajar. Anotó que no se ha iniciado con esa mesa de diálogo, pero llamó al Rector para indicarle que el día martes 17 de mayo de 2016 se reunirían, pero éste le indicó que iba a viajar a Bogotá porque participaría de la Audiencia programada en la Comisión VI permanente del Senado de la República y también le informó que el Representante de las Directivas Académicas, integrante de la comisión, también iba asistir a ese evento. Comentó que los estudiantes también están interesados en que esa comisión comience a trabajar. Por ello, la propuesta es que se reúnan en el día de mañana, 20 de mayo de los corrientes, para adelantar todo lo que se debe adelantar.

Por otra parte, anotó que es bueno aclarar que los candados que están en el ingreso de la puerta de la Universidad, no son de los estudiantes, sino de los porteros. De hecho, afirmó, la puerta aludida siempre ha estado abierta, y es el vigilante quien a las 10:00 p.m. la cierra, como se hace normalmente. Indicó que desde que se hizo la toma se le ha permitido el ingreso a algunos funcionarios de la Institución, tales como: el Jefe del departamento de Matemáticas, los funcionarios de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, los funcionarios de los laboratorios, instructores de los diferentes disciplinas culturales y deportistas, del Fondo de Empleados, de la División de Servicio y Mantenimiento, contratistas de las obras y aseadores, entre otros. Afirma, que entiende las implicaciones del cierre de la Universidad y a raíz de la solicitud de permitir el acceso al personal administrativo, los estudiantes se reunieron el martes 17 de mayo de 2016, y contemplaron permitirle el acceso a funcionarios de ocho oficinas, y así se le informó a la Jefe de la División de Recursos Humanos, pero cuando se había decidido esto, el Vicerrector Administrativo expresó que si no se le permitía el ingreso a toda la parte administrativa, la Administración no permitirá que ingresaran unas dependencias en particular. Luego, en su criterio, decir que no está ingresando personal administrativo a la Universidad es exagerado.

Argumentó que es cierto que se tiene el control de la entrada, porque se está en una toma. Igualmente, expresó que no se ha hecho entrega de las peticiones, porque se consideró que en la primera reunión de la comisión se establecería la metodología de trabajo, pero si hay necesidad de entregarlas, mañana mismo se hace, afirmó, pues la intención del estudiantado es sentarse en la mesa de diálogo el día de mañana, 20 de mayo de 2016. Al respecto, el Representante de los Exrectores expresó que sería importante que las peticiones se remitan antes a todos los miembros de la comisión, de tal manera que se pueda revisar antes



de que se sienten en la mesa de diálogo, pues es sabido por todos que de pronto hay solicitudes que los miembros de la comisión no pueden resolver.

Finalmente, el Representante de los Estudiantes expresó que si en el día de hoy se llegara no a una aprobación, pero al menos a un avance con la propuesta de modificación del procedimiento para designar Rector, cree que también eso será un punto muy favorable para que mañana se sienta la mesa de negociación.

El Representante de los Egresados manifestó que lo que se acordó en la sesión del 11 de mayo de 2016, fue la conformación de la referida comisión y considera que se está en deuda con eso, pues a la fecha la misma no ha funcionado. Ahora, como no puede desconocerse que todo este movimiento está centrado en la designación del Rector, pero se debe aclarar que antes de esa designación, el Representante de los Estudiantes lo que le expresó al Consejo Superior fue que lo que querían los estudiantes era modificar el procedimiento para designar al Rector, en donde se le diera una mayor participación a los estudiantes y docentes, y en ese momento, se le indicó al Representante de los Estudiantes que no era el momento, porque en esa fecha, de conformidad a la norma existente debía expedirse la convocatoria para iniciar el proceso, pero igualmente se expresó al Representante de los Estudiantes que el Consejo Superior tenía la disposición de analizar la propuesta posteriormente. Luego, el Consejo Superior consideró viable la propuesta de revisar la norma. Por ello, considera que debe tenerse en cuenta ello para buscar una pronta solución al cese de actividades, pues esta situación está perjudicando a todos los miembros de la comunidad universitaria, y la idea es encontrar un punto de conciliación, pero tampoco se puede ser tan radical, como puede advertirse con la decisión de la Asamblea de Estudiantes al permitir el acceso a la Institución solo a quienes ésta consideró en ese momento, pues, en su criterio, no fue una decisión acertada. Finalmente, manifestó que si bien es cierto que el arma que tienen los estudiantes es la vía de hecho, no debe dejarse de lado que se debe ser conciliador y pensar en la Universidad. Finalmente, invitó a la cordura y a no atentar contra el buen nombre de la Institución. Por ello, desea que en el día de hoy se tome una determinación que permita que esta situación se supere, por el bien de toda la comunidad universitaria, ya que con esta situación no está ganando nadie, ya que todos los que hacemos parte de la Universidad estamos perdiendo.

La Representante de los Docentes manifestó que sus homólogos también han estado atentos a la situación del paro de los estudiantes, y están muy preocupados porque hacen parte de este perjuicio. Contó que han realizado dos asambleas de profesores, en el campus Puerta Roja, pues los estudiantes les permitieron el acceso y en esos escenarios se recogió mucha información, la cual fue plural, no fue totalmente de consenso, hay unas posturas de disenso, pero, finalmente, se llegó a la conclusión de respetar el derecho que tienen los estudiantes a protestar.

Por otra parte, analizaron algunos aspectos de la academia, que les preocupa, como por ejemplo el proceso de acreditación del programa de Licenciatura en Matemáticas, y se manifestó frente a ello el Jefe del Departamento, quien les comentó que él no podía trabajar solo, necesita el concurso de otras dependencias para poder adelantar el proceso. Por lo tanto, compartió su preocupación y angustia, por la premura del tiempo. Además, contó que lo ha visto muy afectado desde el punto de vista personal. En cuanto a las visitas de campo, los docentes analizaron que éstas implicaban unos permisos, unos avales institucionales. Luego, no solamente se requiere la disposición de profesores y alumnos, para realizar las mismas, como lo han determinado los estudiantes. Analizaron también lo académico, la responsabilidad desde el punto de vista contractual, y otro aspecto y que se ha tenido que detener, el cual es la revisión de unos aspectos, para participar en una convocatoria de Colciencias, porque el Comité de Bioética no ha podido funcionar. Sin embargo, respetan al movimiento estudiantil, no se oponen a éste, aunque algunos docentes se están viendo afectados. Por ello, presentaron la propuesta de modificación del procedimiento de la designación del Rector, la cual les parece oportuna y coyuntural y la mejor vía de salir del problema.

En cuanto al pronunciamiento de la senadora Guerra De la Espriella, el Sindicato decidió expedir un comunicado aclarando que el voto de la Representación Profesoral fue el producto de la consulta que se hizo, y en ningún momento, fue por ningún beneficio económico.

El Representante de los Estudiantes invitó a la Representante de los Docentes a asistir a la Asamblea de Estudiantes que se llevará a cabo en el día de hoy para que exponga los planteamientos que ha puesto en este escenario ante sus representados ante lo que la Representante de los Docentes expresó su



disposición.

La Presidenta (e) expresó que infortunadamente no pudo participar en el Consejo Superior del 11 de mayo de 2016, pero para el Ministerio de Educación Nacional es lamentable lo que está sucediendo en la Universidad de Sucre, lo que en su criterio, no debe ocurrir en ninguna Institución de Educación Superior. Adujo, que tiene conocimiento que en la referida sesión se designó una comisión, en la que no se tuvo en cuenta a la Delegada del Ministerio de Educación Nacional u a otro delegado del Ministerio, y propone que sea incluida en la misma, pues le parece muy importante hacer parte de esas mesas de diálogo, pues el Ministerio de Educación es el rector de la Educación Superior. El Consejo Superior aprobó la propuesta presentada.

Luego, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional acotó que tenía muchas expectativas cuando se le informó que los estudiantes presentarían un pliego de peticiones, y estuvo muy pendiente de ello, pero como hasta el momento no se conoce, es muy importante que se les remita, para ver si se pueden buscar unas soluciones y llegar a unos acuerdos.

Por otra parte, le expresó al Representante de los Estudiantes que en cuanto a la toma de los bienes públicos es un tema que debe revisarse, pues eso es muy delicado, ya que se deben garantizar los bienes de la Institución, porque lo que se ha visto es que en protestas como éstas, se han afectado bienes públicos, que son del Estado y los que se deben cuidar. Por lo que recomendó, diseñar unos protocolos para lograr la custodia de los bienes institucionales, lo cual debe coordinarse con la Administración. Igualmente, se deben establecer unos canales de comunicación, con el fin de saber que es oficial y que no, porque de por medio está la imagen de la Universidad. Luego, el Representante de los Estudiantes debe ser quien maneje la información de sus representados, y ser el canal de comunicación para lo que se quiera visibilizar de este proceso.

Finalmente, advirtió que ha notado la buena disposición del Consejo Superior y del Representante de los Estudiantes de llegar a acuerdo, muy rápidamente. Por ello, considera que hay escenarios donde se puede protestar, pero el hecho de mantener cerrado con candado un bien público, por ejemplo, no contribuye a mayores cosas, ni está bien visto. Además, el costo académico, social y financiero de situaciones como ésta es muy alto. A la fecha van 14 días de paro, y si bien hay cosas que mejorar, no se debe desconocer que hay otras que se han hecho bien, y lo que se debe hacer es contribuir a buscar una solución a la problemática, y definir cosas para darle tranquilidad a la comunidad universitaria.

El Rector se sumó, integralmente, a las palabras de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional e indicó que los grupos interesados en desestabilizar la Universidad hoy están contentos porque todo esto se está dando en la Institución. Dentro proceso ha primado la calumnia, la injuria, el oportunismo, han lanzado dardos que no se sabe quién los lanzan, que le hacen mucho daño a la Universidad.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que los estudiantes pueden estar en cese, y los invitó a que permitan el acceso del personal administrativo al campus universitario.

4. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del procedimiento de designación del Rector.

Se leyó correo electrónico recibido el 17 de mayo de 2016, enviado por el Representación de los Docentes, por medio del cual manifiesta que: "... para consideración y aprobación de dicho Consejo, las propuestas emanadas de la asamblea General de Profesores, llevada a cabo el día 13 de mayo de 2016.

PROPUESTAS

En reunión general de profesores llevada a cabo el viernes 13 de mayo de 2016, en el campus de Ciencias de la Salud se acordó como forma de democratizar la designación de rector de la Universidad presentar las siguientes propuesta al Consejo Superior.

1. El Rector será designado para un período de 3 años de una terna constituida a partir de la CONSULTA A LOS ESTAMENTOS (Estudiantes y docentes), los votos de los Estudiantes corresponden al 50% y el de los



docentes otros 50%; como resultado de la votación se conformará una terna la cual estará integrada por los tres candidatos que obtengan la mayor votación, para estar en la terna el candidato debe haber obtenido al menos el 15% de la votación. En el caso que alguno(s) de los que conformarían la terna no logre el 15%, no se tendrán en cuenta y solo se considerará el o los dos que lograron el mínimo.

- Reelección será reelegible por una sola vez.
- Su periodo es de carácter institucional, con posibilidad de revocatoria previamente reglamentadas a través del estatuto electoral;
- Especificar las calidades definidas en el manual de funciones.

2. Los Representantes al Consejo Superior, Exrectores, Sector Productivo, Egresados, Estudiantes, Directivas Académicas y Profesores deben contar con suplentes.

3. La elección de los Decanos: deben ser elegidos por los profesores de Planta y los estudiantes de la respectiva Facultad y deberán ser docentes de planta...”.

El Representante de los Estudiantes propuso delegar en un grupo de docentes y estudiantes para éste se reúna, miren las dos propuestas presentadas por los representantes de esos estamentos de manera independiente, y las consoliden en una propuesta, y como es de celeridad para los estudiantes, propuso se convoque a una sesión extraordinaria de Consejo Superior, para su análisis. Al respecto, el Designado del Presidente interrogó por qué la premura, si ese no es el único punto que, tiene entendido, piden los estudiantes para levantar el cese de actividades.

El Representante de los Exrectores expresó que el Consejo Superior está de acuerdo en reformar la norma aludida, y coadyuva lo expresado por el Designado del Presidente de la República en el sentido de porque debe hacerse el análisis enseguida, si ese al parecer no es el único punto que tienen los estudiantes para levantar el cese de actividades. Ahora bien, pero si ese es el único tema está, de acuerdo que el Consejo Superior se reúna lo más pronto posible, para analizar la propuesta consolidada. Al respecto, el Representante de los Estudiantes expresó que en este proceso se han planteado dos banderas: la renuncia del Rector y la democratización de la designación del Rector, las otras peticiones son algunas reivindicaciones.

La Representante de los Docentes manifestó su disposición de trabajar en la propuesta con el grupo de docentes y estudiantes que se ha indicado, para la consolidación de la misma, y consideró que el mejor aporte para solucionar el problema que se tiene, es proceder con esa labor, por ser una de las banderas del paro de los estudiantes.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional manifestó que espera que la lectura que se le dé a ésta recomendación no sea que el Consejo Superior procedió a ello, porque está presionado por el paro de los estudiantes. Anotó que el mensaje, hay que saberlo dar al estamento estudiantil, pues la necesidad de la actualización normativa se ha venido planteando desde el año pasado y la Universidad debe proceder lo más pronto posible a ello. Por ello, invitó al Representante de los Estudiantes a que le lleve como mensaje a sus representados que el estudio de la propuesta de modificación del procedimiento de la designación de Rector no se hará por el cese de actividades, sino que se hará en el marco del Plan de Desarrollo de la Institución, del proceso de la Acreditación de la mayoría de los programas de la Universidad y de la Acreditación Institucional. Luego, es importante dejarlo claro, como también es pertinente dejar claro que la propuesta que van a construir es para estudio y decisión, no es solo para aprobación. Porque cada consejero deberá estudiar la propuesta y pronunciarse al respecto, en aras al interés común, es decir, lo que más le convenga a la Universidad. Concluyó entonces que lo que ha planteado el Consejo Superior es que dos grandes estamentos de la Institución, el Estamento Docente y el Estamento Estudiantil elaborarán y presentarán al Consejo Superior una propuesta de modificación del procedimiento de designación del Rector, para su análisis y decisión.

Finalmente, el Consejo Superior, ante la necesidad de revisar y ajustar la normativa interna de la Institución, y en el entendido que se deben priorizar algunas normas, como el tema del procedimiento para designar



Rector, decidió delegar a los Representantes de los Docentes y de los Estudiantes, para que convoquen a una mesa de trabajo en la tarde del día de hoy, 19 de marzo de 2016, para empezar a estudiar, socializar y construir una propuesta integrada, la cual será conocida en una sesión extraordinaria, que se llevará a cabo el lunes 23 de mayo de 2016, a las 2:00 p.m. en la Sala de Asambleas del Bloque- Sala de Profesores - Tercer Piso, para el análisis y decisión del Consejo Superior.

Por otra parte, y ante la dificultad expresada por la Delegada de la Ministra de Educación Nacional de asistir a la sesión programada para el día 23 de mayo de 2016, el Consejo Superior decidió permitir la asistencia de un delegado del Ministerio de Educación Nacional en calidad de invitado, para que participe en toda la discusión con voz, y sin voto.

El Representante de los Estudiantes expresó que si esto es así, la primera garantía que dará el estudiantado es que desde mañana, 20 de mayo de 2016, tendría la Universidad abierta. Agregó, que inclusive con la presencia de la Representante de los Docentes en la Asamblea programada para el día de hoy, se puede influenciar para que ello pueda darse de la manera planteada. Sobre la normalidad de todas las actividades, expresó que se tendría que esperar, porque dentro del estudiantado existen dos posiciones: un grupo considera que ello debe darse con el cambio del procedimiento de designación del Rector, y otro grupo considera que ello se daría si se da la renuncia del Rector.

El Consejo Superior le recomendó al Representante de los Estudiantes, que le lleve a sus representados la solicitud de que además de desbloquear la Institución, se piense en el levantamiento del cese de actividades académicas.

5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se aprueba el Plan de Capacitación Docente 2016 – 2021”.

La Secretaria General informó que en sesión del 15 de abril de 2016, se presentó el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se aprueba el Plan de Capacitación Docente 2016 – 2021”, ajustado de conformidad a lo ordenado en la sesión del 18 de marzo de 2016, y aplazó la decisión, hasta tanto, la Facultad de Ciencias de la Salud haga una revisión a la propuesta del plan de capacitación presentada para el departamento de Fonoaudiología e informe las razones por las cuales no se tuvo en cuenta el área de Audiología.

En consideración a lo anterior, se leyó comunicación de fecha 2 de mayo de 2016, dirigida al Consejo Académico, suscrita por la Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual informar: “...

1. El Consejo de Facultad remitió a Vicerrectoría Académica las necesidades de formación docente de alto nivel para la vigencia 2016 – 2021 así:
 - ◆ Departamento de Enfermería para el 2016 un Doctorado en Enfermería línea Cuidado del Adulto; 2018 Doctorado en Enfermería línea Materno Perinatal o Pediatría; 2019 Doctorado en Enfermería línea Gestión y para el 2021 Doctorado en Enfermería línea Salud Mental o Familiar.
 - ◆ Departamento de Fonoaudiología para el 2016 Doctorado en: Ciencias Cognitivas o Ciencias Cognitivas y Lenguaje o Lenguaje y Cognición; 2018 Doctorado en Patología del Habla y Lenguaje; 2020 Doctorado en Fonoaudiología o Audiología y para el 2021 el Doctorado en Fonoaudiología (Lenguaje).
2. El Consejo Académico (sesión enero 18 y 19 de 2016) avalo solamente para la Facultad lo siguiente:
 - ◆ Departamento de Enfermería: dos (2) doctorado uno para el 2016 y otro para el 2019 en la sub-área Enfermería.
 - ◆ Departamento de Fonoaudiología: dos (2) doctorado uno para el 2016 en la sub-área Ciencias cognitivas y el otro en Habla y Lenguaje en el año 2018.



3. En marzo 9 de la presente anualidad, la Facultad envió a Vicerrectoría Académica vía correo electrónico el Formato FOR-TH-058 necesidades de formación docente de alto nivel, especificándole las sub-áreas y área a formar o nombre de la modalidad de formación para los Departamentos de Enfermería y Fonoaudiología teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Académico.

Para definir los dos Doctorados avalados para ambos Departamentos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- ◆ El perfil del talento humano (docentes) adscrito actualmente a los departamentos.
- ◆ La necesidad de contar con docentes en formación a nivel de doctorado en el área disciplinar de los programas ya que se encuentran en proceso de acreditación de alta calidad.
- ◆ La oferta de Doctorados a nivel Nacional e Internacional.
- ◆ Comunicación recibida el 7 de marzo de 2016 de la docente del programa de Fonoaudiología Karina Ucros (Anexo).

Con base en lo anterior la Facultad avalo lo siguiente:

Años	Sub-área Estratégica	Área a Formar o Nombre de la Modalidad de Formación	Programa Académico a Fortalecer	Área de Programas Académicos a Fortalecer
2016	Cuidado	Doctorado en Enfermería (línea Cuidado del Adulto	Enfermería	Clínica
2019	Gestión del Cuidado	Doctorado en Enfermería (línea Gestión)	Enfermería	Clínica/Gestión
2016	Habla y Lenguaje	Doctorado en: Ciencias Cognitivas o Ciencias Cognitivas y Lenguaje o Lenguaje y Cognición.	Fonoaudiología	Lenguaje
2018	Habla, Lenguaje y Audición	Doctorado en Patología del Habla y Lenguaje o Fonoaudiología o Trastornos de la Comunicación Humana.	Fonoaudiología	Habla/Voz y Audición

Ahora bien, el área de Audiología la Facultad en ningún momento la ha excluido, ya que esta se encuentra en la Sub-área estratégica habla, lenguaje y audición, en donde se incluyó el Doctorado en Trastorno de la Comunicación Humana que ofrece varias líneas de investigación que permite fortalecer las área de Habla/Voz y Audición (ver descripción de los Doctorados ofrecidos en las Universidades Federal de Sao Paulo, Tuiuti de Paraná y Federal de Santa María en Brasil); dejando abierta la posibilidad a diferentes docentes de acceder al doctorado.

Respetuosamente les solicitamos revisar los Doctorados propuestos para los Departamentos de Enfermería y Fonoaudiología en el documento final del Plan de Capacitación de Alto Nivel 2016–2021...” (Sic). Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 3)**.

La Representante de los Docentes indicó que en la comunicación se puede advertir que se hizo una claridad en la subárea estratégica en donde se incluye el área de Audición. Luego, considera que se le dio cumplimiento a lo solicitado.

El Representante de los Estudiantes manifestó que los estudiantes confían plenamente en los planteamientos que hace el Representante de los Docentes, y si ésta consideró que la respuesta dada se ajusta a las necesidades, confía en ello.



El Consejo Superior decidió aprobar, por unanimidad, la propuesta presentada, la cual tiene viabilidad financiera.

6. Estudio y aprobación de las Actas No.05, 06 y 07 de 2016.

Acta No.05

Leída el Acta No.05 de 2016, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

Acta No.06

Leída el Acta No.06 de 2016, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

Acta No.07

Leída el Acta No.07 de 2016, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

7. Correspondencia.

- Se leyó oficio, recibido el 3 de mayo de 2016, suscrito por el Procurador No.44 Judicial II, por medio del cual, y en ejercicio del derecho de petición, solicita copia de: Acta de elección y/o designación de Rector Unisucre, por parte de Consejo Superior, en la reunión ordinaria del pasado 29 de abril de 2016, constancia de su publicación, comunicación, notificación o ejecución del acto de designación de Rector, los antecedentes administrativos del mismo, y se certifique los periodos en que ha estado como rector el señor Vicente Perrián Petro. Se informó que a dicho oficio se le dio respuesta el 12 de mayo de 2016 y se envió la información solicitada. El Consejo Superior se dio por enterado.

8. Proposiciones y varios.

- El Designado del Presidente manifestó que se siente satisfecho con la disposición que se ha mostrado en el día de hoy en busca de solucionar las dificultades que se han presentado en la Institución, y por ello, hizo un reconocimiento al Representante de los Estudiantes y lo invitó a que en su calidad de líder, siga actuando de esa manera, con el fin de lograr el restablecimiento de la normalidad en la Institución.
- La Presidenta (e) le hizo un reconocimiento al Representante de los Estudiantes por su disposición en la búsqueda de soluciones que beneficie a sus representados. Igualmente, le hizo un reconocimiento a la Representante de los Docentes, por su buena disposición, por su actitud proactiva y por supuesto al resto de los miembros del Consejo Superior, porque, independientemente, de las diferencias que se puedan tener, se ha logrado consolidar en el interés común, que es la Universidad, que los estudiantes puedan continuar con su semestre y que éste no se vaya a interrumpir, porque a todos les asiste una responsabilidad con la sociedad, y se tiene la capacidad de sentarse como personas civilizadas en la búsqueda de soluciones, para lo cual está abierto el Consejo Superior.
- El Representante de los Exrectores indagó por la terminación del periodo del Rector y ante quien se posesiona. Ante lo que la Secretaria General respondió que el periodo anterior del Rector se vence hoy, 19 de marzo de 2016. En cuanto a la posesión éste como todos saben es un acto protocolario, formal, pues la designación del Rector se llevó a cabo el 29 de abril de 2016, y se hace ante el Presidente del Consejo Superior, por ser su superior jerárquico.

Seguidamente, se le consultó, vía telefónica, al Asesor jurídico, cómo hoy se termina el anterior periodo del Rector, quien debe posesionarse ante el Presidente del Consejo, y quien presidió la sesión en el día de hoy fue la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, ésta podría posesionarlo en el día de hoy? Ante lo que el Asesor respondió que, sin lugar a dudas, si, pues la posesión es simplemente la consolidación del acceso a la función pública, es decir, de quien haya sido nombrado en un cargo público bien sea de carrera, de libre nombramiento o de periodo, como es el caso del Rector, el cual está contemplado de esa manera en la normatividad de la Universidad,



el cual es tres años. Adujo que la Ley 4ª de 1913, establece que el término de años es de años calendario.

Por otro lado, anotó que la posesión, es un acto formal de aceptación del cargo. Lo que indica que con la posesión se acepta el cargo y en el caso del Rector puede posesionarse en el día de hoy y su nuevo periodo comienza a ejercerlo a partir del día de mañana 20 de mayo de 2016, pues hasta el día de hoy llega su periodo anterior.

El Representante de los Estudiantes manifestó que en concordancia con la petición de sus representados, en el sentido de solicitarle la renuncia al Rector, no participará del acto de posesión, y se ausentó de la sesión.

A las 2:15 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Ante la necesidad de revisar y ajustar la normativa interna de la Institución, y en el entendido que se deben priorizar algunas normas, como es el tema del procedimiento para designar Rector, el Consejo Superior delegó a los Representantes de los Estudiantes y de los Docentes para que convoquen a una mesa de trabajo en la tarde del día de hoy, 19 de marzo de 2016, para empezar a estudiar, socializar y construir una propuesta integrada, la cual será conocida en una próxima sesión extraordinaria, el lunes 23 de mayo de 2016, a las 2:00 p.m. en la Sala de Asambleas del Bloque- Sala de Profesores -Tercer Piso para el análisis y decisión del Consejo Superior.	Secretaria General	19 de mayo de 2016
Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Capacitación Docente 2016 – 2021".	Secretaria General	19 de mayo de 2016
Aprobar las Acta Nos. 05, 06 y 07 de 2016.	Secretaria General	19 de mayo de 2016

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Presentar un informe comparativo que muestre como le fue a la Universidad con los resultados de la convocatoria de Colciencias en el 2014, en el 2015 y en el 2016, en cada una de las categorías y cómo le fue a los investigadores en su clasificación.	Vicerrector Académico	
Analizar en un Consejo Superior ampliado con el Consejo Académico y	Consejo Superior y Consejo Académico	



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.08 del 19 de mayo de 2016

VERSIÓN: No.1.0

Página 15 de 15

con la participación de los funcionarios que dirigen las unidades administrativas involucradas en el tema, la oferta adicional de cupos en la jornada nocturna.		
Revisar la propuesta del plan de capacitación presentada para el departamento de Fonoaudiología e informar las razones por las cuales no se tuvo en cuenta el área de Audiología.	Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	

	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	Viernes 29 de abril de 2016	8:00 a.m.	Sala de Asambleas del Bloque- Sala de Profesores -Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTA (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: RAQUEL DÍAZ ORTIZ	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Raquel Díaz Ortiz	FIRMA: Original firmando por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día () del mes de junio de 2016.

(Original firmando por)
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz